

FEDERACION GALEGA DE MONTAÑISMO

MEMORIA ABREVIADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 de Diciembre de 2.014

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD:

1. La FEDERACION GALEGA DE MONTAÑISMO, (en adelante "la Federación") fue constituida el 23/10/1963, y se rige por sus estatutos de conformidad con la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia. Su domicilio social se encuentra en RUA FOTOGRAFO LUIS KSADO, 17 – OF K, de la población de VIGO. Tiene un único centro de trabajo, situada en su mismo domicilio social.
2. Su Objeto Social consiste en lo establecido en sus Estatutos.
3. La Federación no está integrada en ningún grupo de empresas.
4. La moneda funcional, es el EURO.
5. Las cuentas anuales del ejercicio 2.014, han sido formuladas por el Tesorero en asamblea celebrada el 11/04/2015.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de la Federación al 31 de Diciembre de 2.014, han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y la orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 02/02/1994, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación correspondientes al ejercicio. La Federación no está obligada a formular el estado de flujos de efectivo.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

El Tesorero ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos crítico de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

La Federación sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Federación no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

4. Comparación de la Información.

Conforme a la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, las cuentas se presentan con las cifras comparadas del ejercicio anterior, 2.013, directamente reflejadas en los modelos establecidos por el Registro Mercantil.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS:

EL resultado del ejercicio 2.014, junto a los demás elementos integrantes de la base de reparto, se ha acordado aplicarlos conforme a la siguiente tabla:

Base de reparto	Importe (€)	Aplicación	Importe (€)
Pérdidas y Ganancias	-18.989,29	A reserva legal	
Remanente		A reservas Especiales	
Reserva voluntaria		A reserva voluntarias	
Otras Reservas		A otras Reservas	
Total	-18.989,29	A dividendos	
		A compensación de pérdidas	
		A remanente	
		A resultados negativos	
		A otras aplicaciones	
		Total	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

1. Inmovilizado Intangible:

Básicamente constituido por programas informáticos, se valora por su coste de adquisición, deducidas la amortizaciones acumuladas correspondientes, siendo el porcentaje de dotación anual de amortizaciones para estos elementos del 33,33%

2. Inmovilizado Material:

De similar forma se valora por su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas de cada elemento.

Respecto de las amortizaciones, en la Federación se utilizan los siguientes coeficientes para la dotación de las mismas en los diferentes elementos:

- Para Mobiliario y elementos de Oficina, 10,00%
- Para Equipos de tratamiento de información, 25,00%
- Para Instalaciones técnicas, 10,00%
- Para Elementos de Transporte, 0,00%

Respecto de los Contratos de Arrendamiento Financiero:

En estos momentos la Federación NO tiene suscrito contrato alguno de arrendamiento financiero.

En el supuesto de celebrarse, los activos arrendados se presentarán a su valor de coste en el Balance de Situación, según la naturaleza del contrato. Simultáneamente se registrará un pasivo por el mismo importe. El importe será el menor entre el valor razonable y el valor al inicio del arrendamiento de las cantidades a pagar acordadas, incluida la opción de compra cuando dicha opción se prevea efectuar.

No se incluirá en el valor anteriormente referido ni el coste de los servicios e impuesto.

La carga financiera total resultado de la aplicación de cada uno de los contratos de

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

Arrendamiento Financiero, se imputará de acuerdo con el criterio del devengo, a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

De los bienes adquiridos empleando Arrendamiento Financiero, se dotarán las oportunas amortizaciones con los mismos criterios que el resto de los elementos del inmovilizado, según su naturaleza.

3. Inversiones Inmobiliarias:

La Federación no tiene ningún elemento dentro de su inmovilizado clasificado como inversión inmobiliaria.

4. Permutas:

La Federación no ha realizado, ni tiene compromisos contractuales de tales operaciones.

5. Activos Financieros:

Originados por las cuentas a cobrar, resultado de la actividad de la Federación, y aquellos otros que no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, por ser los cobros correspondientes de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente por el valor de los bienes o servicios entregados, corrigiéndose su valor al cierre del ejercicio por el deterioro de los saldos de cierta antigüedad, vencidos, o aquellos otros en los que concurren circunstancias que justifican su calificación como de dudoso cobro.

6. Valoración de las existencias:

La Federación valora sus existencias por el coste de adquisición, empleando el método de 'Precio Medio Ponderado'. Se realizan las oportunas correcciones de valor de las existencias al cierre del ejercicio mediante el menor valor de las existencias finales.

No se realiza la capitalización de los gastos financieros derivados de la compra de las existencias, llevando estos a mayor valor de las mismas, por ser irrelevantes o inexistentes, siendo en su mayoría adquiridas mediante operaciones al contado o con crédito comercial a los proveedores que no repercuten de forma separada tal concepto.

7. Transacciones en moneda extranjera:

La moneda funcional de la Federación es el Euro, por ello de realizarse operaciones en otras divisas, se considerarían en moneda extranjera y se registrarían valoradas tales operaciones de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de las mismas.

Los resultados, beneficio o pérdida, producidos por las diferencias de cambio, se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

8. Impuesto sobre Beneficios:

Calculado por adición del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre el resultado de la explotación y otras rentas no exentas, tras las deducciones fiscalmente admisibles, mas la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se corresponden con las bases negativas pendientes de compensación, crédito fiscal disponible por deducciones no aplicadas y las diferencias temporarias causadas por los importes que se prevén pagaderos o recuperables.

Dentro de estos últimos, los activos por impuestos diferidos identificados por diferencias temporarias, solo se consideran en el caso de que resulte probable que en el futuro la Federación obtenga los suficientes beneficios fiscales como para hacerlos efectivos.

Al cierre de cada ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados para verificar su vigencia, haciéndose las oportunas correcciones en los mismos de acuerdo con dicha revisión.

9. Ingresos y Gastos:

De forma general, la Federación aplica el criterio de caja, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce el pago o cobro de tales operaciones.

10. Provisiones y Contingencias:

Reconocidas en balance cuando la Federación tiene una obligación actual, ya sea por disposición legal, contractual o a consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales de la Federación recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación.

Las contingencias son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

A 31 de Diciembre de 2.014 no existen provisiones.

11. Criterios para registro gasto personal y pensiones:

La Federación no tiene contraídos compromisos por pensiones ni otras prestaciones a largo plazo que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido respecto al momento de la prestación del servicio.

De acuerdo con la normativa laboral vigente existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados fueran despedidos sin causa justificada. No existen razones objetiva que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

De existir, se valorarían a precio de mercado.

13. Combinaciones de negocios:

No aplicable.

14. Negocios Conjuntos:

No aplicable.

15. Operaciones con partes vinculadas:

De existir, se valorarían a precio de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS:

Los movimientos realizados en el ejercicio 2.014 son los relacionados a continuación.

(Datos en Miles de Euros)

	Intangible	Amortización Intangible	Deterioro Intangible	Material	Amortización Material	Deterioro Material
Saldo Inicial	0,08	-0,05		450,16	-284,96	
Entradas				5,43		
Correcciones por Salidas					3,91	
Saldo Final	0,08	-0,05		455,59	-288,87	

6. ACTIVOS FINANCIEROS:

El desglose de este capítulo se corresponde con la siguiente tabla, expresada en MILES DE EUROS.

							Instrumentos Financieros a Largo Plazo (Miles de Euros)						Instrumento TOTAL	
							Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros		Instru pa	
	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013
Act. Fin. mantenidos para negociar														
Préstamos y partidas a cobrar														
Otros Activos Financieros														
TOTAL														

7. PASIVOS FINANCIEROS:

En la siguiente tabla se detalla la naturaleza, composición y magnitud de los diferentes pasivos financieros de la empresa. Datos expresados en MILES DE EUROS.

							Instrumentos Financieros a Largo Plazo (Miles de Euros)						Instrumento TOTAL	
							Deuda con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		E	
	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013	2.014	2.013
Débitos y Partidas a Pagar														
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancia														
Otros Pasivos Financieros														
TOTAL														

8. FONDOS PROPIOS:

A fecha de 31 de Diciembre de 2.014, el Fondo social asciende a 293.718,77 Euros.

9. SITUACIÓN FISCAL:

1. Impuesto sobre Beneficios:

- a) Diferencias Temporarias: La Federación no ha registrado diferencias temporarias relativas al impuesto del ejercicio 2.014.
- b) Antigüedad de créditos fiscales: La Federación no dispone de crédito fiscal alguno.
- c) Incentivos Fiscales: La Federación no recibe incentivos fiscales.
- d) Provisiones y contingencias posteriores al cierre: No existen provisiones ni contingencias de carácter fiscal posteriores al cierre del ejercicio 2.014, imputables al mismo.
- e) Circunstancias de carácter sustantivo: No se han dado circunstancias de tales en la Federación a lo largo del ejercicio 2.014.

2. Otros Tributos:

No hay circunstancias significativas a destacar en otros tributos a lo largo del ejercicio 2.014.

10. INGRESOS Y GASTOS:

Desglose Partida 4, Aprovisionamientos. Conforme a la siguiente tabla:

Partida				Variación Compras Nacionales	Compras Consumo Intracomunitarias
Mercaderías	40.845,48				40.845,48
Materias Primas y Otros	11.575,75				11.575,75
Trabajos realizados por otras empresas					

Desglose Partida 5, Otros Ingresos de Explotación. Conforme a la siguiente tabla:

Partida	Desglose	Importe Desglose	Importe Partida
Otros Ingresos de Explotación			42.714,42
	Arrendamientos		
	Explotación de propiedad Industrial	15.717,12	
	Comisiones		
	Servicios al personal		
	Subvenciones donaciones y legados recibidos	22.789,00	
	Servicios Diversos	4.208,30	
	Otros		

Desglose Partida 6, Gastos de Personal. Conforme a la siguiente tabla:

Partida	Desglose	Importe Desglose	Importe Partida
Sueldos y Salarios			36.199,95
	Sueldos y Salarios	36.199,95	
	Pagas Extraordinarias		
	Personal Subcontratado y Otros		
Cargas Sociales			10.723,36
	Seguridad Social Empresa	10.723,36	
	Formación del personal		
	Selección del personal y Otros		

Desglose Partida 7, otros Gastos de Explotación. Conforme a la siguiente tabla:

Partida	Desglose	Importe Desglose	Importe Partida
Servicios Exteriores			23.809,76
	I+D del ejercicio		
	Arrendamientos y Cánones		
	Reparaciones y Conservación	4.288,94	
	Servicios de Profesionales Independientes	7.828,27	
	Transportes	129,07	
	Primas de Seguros	1.987,81	
	Servicios Bancarios y Similares	68,13	
	Publicidad, Propaganda y RR.PP.	730,28	
	Suministros		
	Otros	8.777,26	
Tributos			78,39
	Ajustes en IVA		
	Otros Tributos	78,39	
Deterioro de Operaciones Comerciales			
	Pérdidas en Operaciones Comerciales		
	Dotaciones a Provisiones de Op. Comerciales		
	Excesos Provisión y Reversión de Deterioro		
	Otros		
Otros Gastos de Gestión Corriente			
	Beneficio Transferido y Pérdida Soportada		
	Otros		

Desglose Partida Otros Resultados. Conforme a la siguiente tabla:

Partida	Desglose	Importe Desglose	Importe Partida
Deterioros y Pérdidas			
	Gastos Excepcionales		
	Por Deterioro del Inmovilizado Intangible		
	Por Deterioro del Inmovilizado Material		
	Por Deterioro de Inversiones Inmobiliarias		
	Ingresos Excepcionales		
	Reversión del Deterioro del Inmov. Intangible		
	Reversión del Deterioro del Inmov. Material		
	Reversión Deterioro Invers. Inmobiliarias		
	Otros		
Resultados por Enajenaciones y Otras.			
	Pérdidas del Inmovilizado Intangible		
	Pérdidas del Inmovilizado Material		
	Pérdidas de Inversiones Inmobiliarias		
	Beneficios del Inmovilizado Intangible		
	Beneficios del Inmovilizado Material		
	Beneficios de Inversiones Inmobiliarias		
	Otros		

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

La Federación recibe la subvención ordinaria de la Secretaria Xeral para o deporte y de la FEDME por un importe total de 22.789,00 Euros que están totalmente cobradas.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:

La Federación no ha realizado operación alguna con partes vinculadas a lo largo del ejercicio 2.014.

13. OTRA INFORMACIÓN:

1. Número medio de personal empleado en el Ejercicio 2.014:

Personal Fijo: 1,00.

Personal Eventual: 0,697.

Personal Discapacitado: 0,00.

Total medio de personal: 1,697.

2. No existen acuerdos en la Federación cuyo naturaleza o propósito de negocio sea significativo o de ayuda para la determinación de la posición financiera de la misma.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE:

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

- Importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento.
- Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Esta información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
			Importe	% (a)
Dentro del plazo máximo legal (b)				
Resto				
Total pagos del ejercicio		100,00		100,00
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal				

(a) Porcentaje sobre el Total.

(b) El plazo máximo legal será el que corresponda según la legislación vigente.